

Quito, 14 de mayo de 2012

Oficio No. 297-2012

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

Por el presente solicito muy comedidamente se sirva registrar la cesión de participaciones a favor del Sr. Pablo Agustín Egas Terán portador de la cédula de identidad No. 0501639348 como nuevo accionista de la empresa con un porcentaje del 17% de las acciones de la empresa SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.LTDA con RUC 1591705101001.

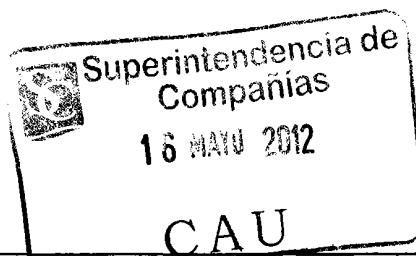
Adjunto a la presente la escritura de cesión, cédula de identidad del representante legal, papeleta de votación y nombtamiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,



Ing. Xavier Salgado Cevallos
GERENTE
SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

Ingresada cesión
de participaciones
21/05/2012



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA**

OTORGADA POR

EL SEÑOR: CARLOS EGAS VAREA

A FAVOR DE

EL SEÑOR: PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN

CUANTÍA: USD 400.00

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy tres de marzo del dos mil once, ante mi ABOGADO RENATO ESTEVEZ SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor Carlos Egas Varea; y, por otra parte el señor Pablo Agustín Egas Terán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, por sus propios derechos, domiciliados en Quito, y de transito por esta ciudad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública este documento cuyo tenor es el que sigue,

SEÑOR NOTARIO: Sírvasse hacer constar en su Registro de Escrituras Públicas, una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.** Contiene en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.** Comparecen a



la celebración de esta escritura, por una parte, en calidad de CEDENTE el señor Carlos Egas Varea; y, por otra, en calidad de CESIONARIO el señor Pablo Agustín Egas Terán. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de profesiones diversas, domiciliados y residentes en el D.M. de Quito. Todos son hábiles para contratar y obligarse por sí mismos. El Cedente se encuentra casado con la señora Ana Adela de las Mercedes Terán Barreiro, quien también comparece.- **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: 1) Por escritura pública otorgada el dos de octubre del dos mil siete, ante el señor Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, se constituyó SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., aprobada por Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.Q.IJ. 004822 de veinte y siete de noviembre del dos mil siete, inscrita bajo el No.0114 del Registro Mercantil, Tomo 139, el catorce de enero del dos mil ocho.- 2) Mediante escritura de cesión otorgada el 12 de octubre de 2010, en la Notaria Primera del Cantón Latacunga, Provincia del Cotopaxi, el Cedente adquirió sesenta y ocho (68) participaciones del capital social de SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA; dicha cesión fue marginada en la matriz de la escritura de constitución de la Compañía en la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Quito el cinco de noviembre del dos mil diez y en la inscripción del Registro Mercantil del mismo Cantón, el nueve de noviembre del mismo año. 3) En la sesión de Junta General Ordinaria de Socios del día tres de marzo del dos mil once, se resolvió por unanimidad, autorizar la Cesión de la totalidad de Las Participaciones de propiedad del señor Carlos Egas

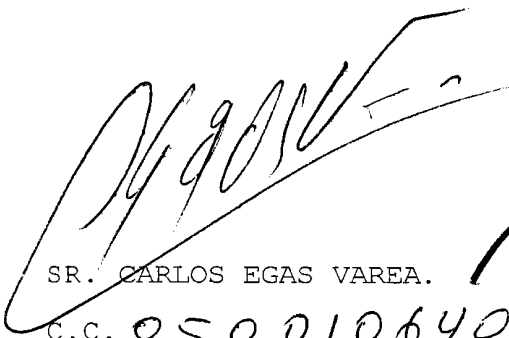
Varea en la forma que se explica en la cláusula de cesión de participaciones.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes referidos en la cláusula anterior, el señor Carlos Egas Varea cede y da en perpetua enajenación sesenta y ocho (68) participaciones de su propiedad que equivalen al diecisiete por ciento (17%) del capital social de la compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA. a favor del Cesionario señor Pablo Agustín Egas Terán, quien las acepta sin limitación alguna. La mencionada cesión de participaciones son por el valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, sin retener premio ni privilegio alguno, proveniente de los derechos que tienen sobre dichas participaciones, en relación con el capital social de la indicada compañía, ni utilidades ni reservas legales, voluntarias o de cualquier otro género, liquidadas o por liquidarse a la fecha de formalización de este negocio, pues de existir cualquiera de estos derechos, es la voluntad de las Cedentes transferirlas a favor del Cesionario, sin limitaciones, quien en proporción a lo que adquiere se subrogan en la responsabilidad del Cedente, en los términos del Art.113 de la Ley de Compañías. Se agrega un cuadro explicativo de los actuales socios y sus participaciones, y detalle conforme a las sesiones anteriores. Por lo que, luego de la referida cesión el cuadro de participaciones en el capital social de la compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA. Queda integrado de la siguiente manera.-



SOCIOS	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES ACTUALES Y PORCENTAJE	
Mónica Patricia Izurieta Osorio	US\$ 176	176	44%
Pablo Agustín Egas Terán,	US\$ 68	68	17%
Ana Germania Maldonado Vásconez	US\$ 68	68	17%
Fátima Florencia Terán Vásconez	US\$ 68	68	17%
Raúl Fernando Salgado Cevallos	US\$ 20	20	5%
TOTALES	US\$ 400	400	100%

TERCERA.- Los contratantes acuerdan fijar como justo precio para la cesión de las SESENTA Y OCHO (68) participaciones que adquiere el Cesionario, la suma de sesenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 68,00), que el Cesionario paga íntegramente y en efectivo en este mismo acto. El Cedente declara haber recibido el dinero, antes mencionado, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno.-

CUARTA.- Se acompaña el certificado del señor Gerente General de SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., que manifiesta el cumplimiento de los requisitos mencionados en el Art.113 de la Ley de Compañías.- **QUINTA.-** Se autoriza al Cesionario para que cumpla con las demás formalidades legales indicadas en la última parte del artículo referido en la cláusula anterior, es decir, solicitar que se sienta la razón de la presente escritura de cesión al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario.- **SEXTA.-** Los contratantes aceptan el contenido de las estipulaciones que anteceden, por ser de su recíproco interés.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez y efecto de la presente escritura.- (F) DOCTOR **RAUL SALGADO CEVALLOS**, ABOGADO con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos noventa y dos del colegio de abogados del Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí, la Notaria, en unidad de acto se ratifica y firma junto conmigo. De todo lo que doy fe.-


SR. CARLOS EGAS VAREA.

C.C. 050010640-6



Adela Terán de Egas.
SRA. ANA ADELA DE LAS MERCEDES TERÁN BARREIRO /
C.C. 170179716-7



Pablo Agustín Egas Terán.
SR. PABLO AGUSTÍN EGAS TERÁN.
C.C. 050163934-8



Quito, 18 de febrero de 2011

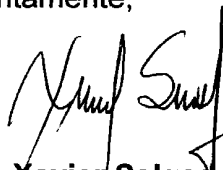
SEÑORA
ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES
Sancho de Andrade OE6-138
Presente.-

Por medio de la presente, en uso de la atribución prevista en el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía me permito convocar a ustedes en su calidad de socios de la COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.LTDA. a la Junta Extraordinaria, la que se realizará el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, con el propósito de conocer y aprobar el siguiente orden del día:

- 1 Conocimiento de los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2010.
2. Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varea.

Cabe aclarar, que si usted decide no participar directamente podrá hacerlo mediante su apoderado quien deberá presentar un poder para representarlo en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Xavier Salgado Cevallos
GERENTE Salgado Izurieta Constructores Cia. Ltda.
Secretario de la Junta General de Socios

Germania M. de Egas



Quito, 18 de febrero de 2011

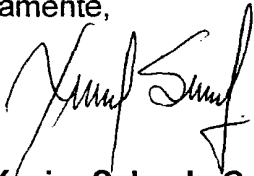
SEÑORA
FATIMA TERAN VASCONEZ
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES
Club Los Chillos. La Primavera 228
Presente.-

Por medio de la presente, en uso de la atribución prevista en el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía me permito convocar a ustedes en su calidad de socios de la COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.LTDA. a la Junta Extraordinaria, la que se realizará el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, con el propósito de conocer y aprobar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2010.
2. Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varea.

Cabe aclarar, que si usted decide no participar directamente podrá hacerlo mediante su apoderado quien deberá presentar un poder para representarlo en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Xavier Salgado Cevallos
GERENTE Salgado Izurieta Constructores Cía. Ltda.
Secretario de la Junta General de Socios

Quito, 18 de febrero de 2011

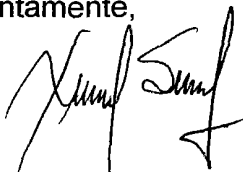
SEÑORA
MONICA IZURIETA
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES
Calle 1 155E3C y Santo Domingo de Carretas
Presente.-

Por medio de la presente, en uso de la atribución prevista en el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía me permito convocar a ustedes en su calidad de socios de la COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.LTDA. a la Junta Extraordinaria, la que se realizará el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, con el propósito de conocer y aprobar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2010.
2. Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varela.

Cabe aclarar, que si usted decide no participar directamente podrá hacerlo mediante su apoderado quien deberá presentar un poder para representarlo en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Xavier Salgado Cevallos
GERENTE Salgado Izurieta Constructores Cía. Ltda.
Secretario de la Junta General de Socios



Quito, 18 de febrero de 2011

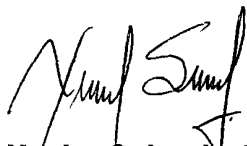
SEÑOR
CARLOS EGAS VAREA
MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES
Club Los Chillos. Av. 6 y Girasoles 284
Presente.-

Por medio de la presente, en uso de la atribución prevista en el artículo 7 de los Estatutos de la Compañía me permito convocar a ustedes en su calidad de socios de la COMPAÑÍA SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA.LTDA. a la Junta Extraordinaria, la que se realizará el día jueves 3 de marzo de 2011, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad de Quito, con el propósito de conocer y aprobar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2010.
2. Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varea.

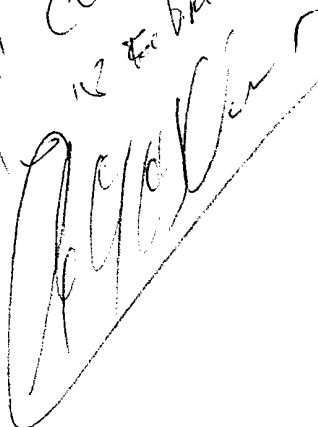
Cabe aclarar, que si usted decide no participar directamente podrá hacerlo mediante su apoderado quien deberá presentar un poder para representarlo en la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



Ing. Xavier Salgado Cevallos
GERENTE Salgado Izurieta Constructores Cía. Ltda.
Secretario de la Junta General de Socios

Recibí, Carlos Egas Varea,
18 febrero 2011



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de marzo de dos mil once, cuando son las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Camilo Gallegos E14-16 y Av. Eloy Alfaro se reúne la Junta General de Socios de la Compañía Limitada SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES, bajo la presidencia del Doctor Raúl Salgado Cevallos y como Secretario el Ing. Alexis Xavier Salgado Cevallos, se encuentran también presentes los señores socios Carlos Egas Varela, Ana Germania Maldonado Vásquez, Fátima Florencia Terán Vásquez e Ing. Mónica Izurieta Osorio; con el propósito de conocer y autorizar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento de los Estados Financieros de la empresa correspondiente al año 2010.*
- 2. Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varela”.*

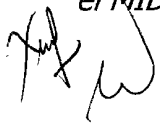
Por Secretaría certifica que se encuentra presentes la representación de la totalidad de participaciones, es decir, el ciento por ciento (100,00%) del capital social pagado y con derecho a voto; en consecuencia sus socios se declaran instalados en Junta Universal de conformidad con lo estipulado en el artículo octavo del Estatuto de la Compañía, para tratar el referido orden del día.

Se da paso al Gerente General, quien en relación al primer punto del orden del día pone en conocimiento de los miembros de la Junta General de Socios los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera 2010*
- Estado de Resultados 2010*
- Informe de gestión 2010*

EL Ing. Xavier Salgado, Gerente General de la Empresa, indica que los resultados obtenidos en el 2010 han sido positivos. Uno de los principales objetivos de la empresa para el año 2010 fue el de incursionar en nuevos proyectos inmobiliarios, el cual fue cumplido, ya que la compañía ha incursionado en el proyecto de construcción de vivienda popular denominado URBANIZACION RIVOTORTO.

Dicho proyecto tiene un plazo de ejecución de aproximadamente dos años y medio, el segmento de mercado está dirigido al sector popular, con un costo promedio por vivienda para el cliente de \$ 28.000,00, financiado por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y con el apoyo del bono de la vivienda otorgado por el MIDUVI.



Consecuencia de lo indicado anteriormente, la empresa inició un proceso de crecimiento en todos los ámbitos, detallados a continuación.

En cuanto a las ventas del proyecto, se vendieron 29 casas en la etapa No. 1 y 4 casa en la etapa No. 3, cuyo monto recaudado por abonos o reservas al 31 de diciembre de 2010 ascendieron a \$ 21.516,54.

El alto crecimiento de los activos corresponde al valor adquisición del terreno de la URBANIZACION RIVOTORTO por el valor de \$ 900.000,00.

Respecto al pasivo de la empresa, este también creció porque corresponde igualmente al valor que se debe pagar por el terreno, esto es \$ 900.000,00.

En cuanto a los ingresos generados en el año 2010, estos corresponden a ingresos ganados en operaciones realizadas con divisas y ascienden a \$ 18.000,00.

En cuanto a los gastos de la empresa estos ascendieron a \$ 10.129,22 que corresponden en su mayoría a sueldos, salarios y provisiones laborales de la Constructora.

Consecuentemente, la Constructora a obtenido una utilidad en el año 2010 antes de Participación a Trabajadores e Impuesto a la Renta de \$ 8.693,05.

La propuesta a la Junta General de Accionistas sobre las utilidades es reinvertirlas en su totalidad conforme lo dispone la Ley, de esta manera se incrementará el patrimonio de la empresa y la liquidez no se verá afectada el próximo año.

Resolución de los Estados Financieros 2010

Luego de la exposición realizada por la Gerencia, toma la palabra el Presidente del Directorio, Dr. Raúl Salgado, quien solicita a los miembros de la Junta procedan a aprobar los Estados Financieros y de Resultados del 2010.

Por decisión unánime se procede a aprobar los Estados Financieros de SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES correspondientes al ejercicio fiscal 2010. Adicionalmente, se acepta la propuesta de la Administración de reinvertir las utilidades obtenidas conforme dispone la Ley; y, finalmente se autoriza a presentar los respectivos balances a la Superintendencia de Compañías.

*Con lo que se da por agotado el primer orden del día y se da paso al segundo punto: **"Cesión de participaciones del capital social de propiedad del señor Carlos Egas Varea".***

Toma la palabra el señor Carlos Egas Varea y señala que desea transferir la propiedad de sus participaciones del capital a favor de su sobrino Pablo Agustín Egas Terán y, explica a la Junta General las consideraciones de tipo personal



que le llevan a tomar esa decisión y expresa además que su sobrino quien sería el futuro cesionario ha expresado estar interesado en adquirir dichas participaciones de capital. Por lo que, solicita a la autorización de la Junta General para que pueda ceder la totalidad de sus participaciones las cuales son sesenta y ocho (68) y representan el 17% del capital social.

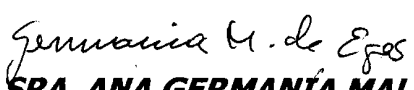
Toma la palabra el Dr. Raúl Salgado y manifiesta que de conformidad el Art. 113 de la Codificación de la Ley de Compañías, la participación que cada socio tiene en la Compañía, es transferible por acto entre vivos, en beneficios de otro u otros socios o de terceros, pero previamente se requiere obtener el consentimiento unánime del capital social. Por lo que, solicita se entre analizar la conveniencia de aceptar o no la propuesta formulada por el socio Carlos Egas Varea; propuesta que luego de las deliberaciones pertinentes es aceptada por unanimidad por todos los socios.

Por lo que, la Junta General de Socios resuelve por unanimidad, autorizar la Cesión de sesenta y ocho (68) Participaciones de propiedad del señor Carlos Egas Varea, equivalentes al 17% del capital social de la Compañía, conforme lo expresado en el párrafo anterior a favor del señor Pablo Agustín Egas Terán. Por lo que, se le autoriza expresamente al Socio cedente y al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía Limitada SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES para que procedan a celebrar la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, a fin de su perfeccionamiento.

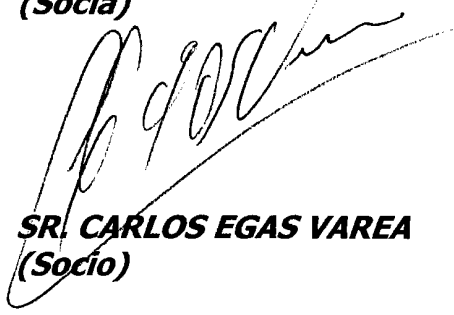
Sin otro punto que tratar, siendo las quince horas treinta minutos se levanta la presente Junta General de Socios, para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el señor Presidente, y el infrascrito Secretario de la Junta General de socios y los Socios.

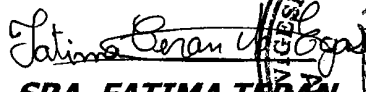

DR. RAUL SALGADO CEVALLOS
PRESIDENTE (Socio)


ING. ALEXIS SALGADO CEVALLOS
GERENTE
SECRETARIO DE LA JUNTA


SRA. ANA GERMANIA MALDONADO
(Socia)


ING. MONICA IZURIETA O.
(Socia)


SR. CARLOS EGAS VAREA
(Socio)


SRA. FATIMA TERÁN
(Socia)



CIUDADANIA 170179716-7
 EGAS VARELA CARLOS
 COTACACHI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 07 AGOSTO 1931
 001- 0102 00304 N
 COTACACHI/LATACUNGA
 LA MATRIZ 1931



Carlos Egas Varela

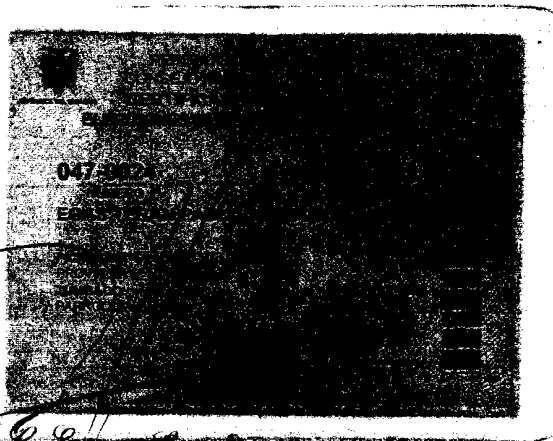
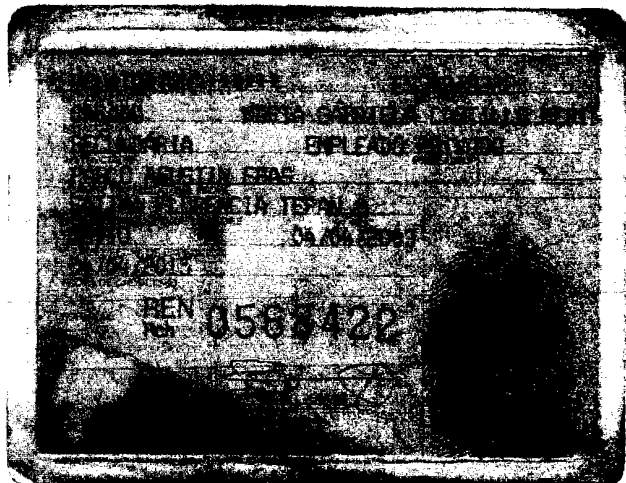
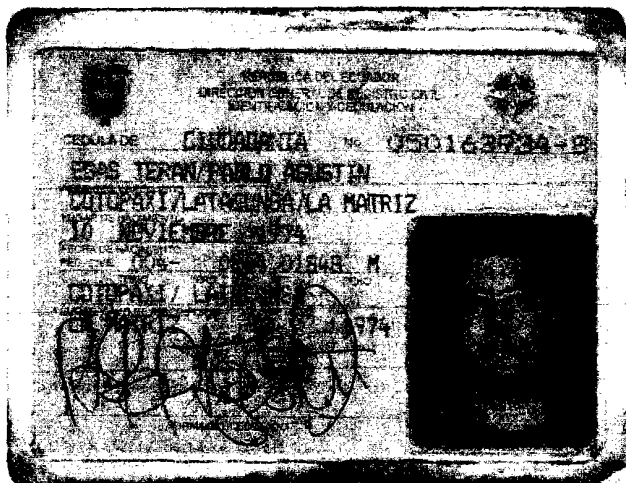
ECUATORIANA***** V43341222
 CASADO ADELA TERAN
 ECUATORIANA AGRICULTOR
 ESA EGAS
 LANA VARELA
 LATACUNGA 14/05/2008
 07/09/2014
 REN 0023790


CIUDADANIA 170179716-7
 TERAN BARREIRO ANA ADELA DE LAS MERCEDES
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 28 SEPTIEMBRE 1935
 001-1 0129 00809 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1935



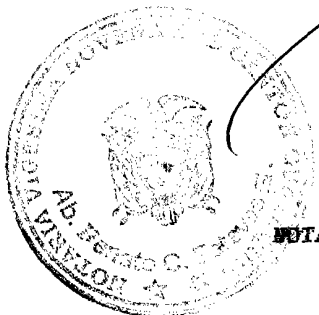
Ana Adela de las Mercedes Teran Barreiro

ECUATORIANA***** E434914242
 CASADO CARLOS EGAS V
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 RODRIGO TERAN G
 ADELA BARREIRO
 BUNINAHUI 14/05/2008
 14/05/2020
 REN 2781592

Renato C. Esteves Sanudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU CELEBRACION.



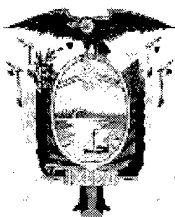
ABOGADO RENATO ESTEVES SANUDO
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA., de fecha dos de octubre de dos mil siete, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Abogado Renato Estévez Sañudo, Notario Suplente Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, de fecha tres de marzo dos mil once. En Quito a seis de junio de dos mil once.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **114** DEL REGISTRO MERCANTIL de catorce de enero del dos mil ocho, fs. 103 vta, tomo 139, correspondiente a la compañía “**SALGADO IZURIETA CONSTRUCTORES CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cuatro de julio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng